

RESOLUCIÓN N° 231-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 15 de julio de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-7040445/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3527694/25, obra en adjunto nota por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis y el Centro Educativo N°8 Maestras Lucio Lucero, solicitan aval ministerial del proyecto de apoyo pedagógico y capacitación situada denominada: "Uso del laboratorio: Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Primario", la misma será dicta en modalidad presencial, durante el mes de septiembre y octubre del corriente año en las instalaciones del laboratorio de Ciencias del Centro Educativo N°8 Maestras Lucio Lucero, con una carga horaria total del proyecto de Horas presenciales 12 (doce) horas reloj siendo esta 18 (dieciocho) horas catedra;

Que, en act. DOCEXT 3527694/25, obra en adjunto formulario con especificaciones de la presentación de proyecto de apoyo pedagógico y capacitación situada a escuelas del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3527694/25 obra en adjunto C.V de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: que los docentes sean capaces de adquirir destrezas en el reconocimiento e identificación de materiales de laboratorio. Adquirir conocimientos mínimos de seguridad en laboratorios. Adquirir destrezas en el uso de materiales y técnicas de laboratorio, aplicadas a la Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Primario. Elaborar propuestas didácticas utilizando material de laboratorio.;

Que, los destinatarios son docentes del Centro Educativo N°8 Maestras Lucio Lucero.

Que, en act. IEVEDU 3525460/25, obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ" o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: "Uso del laboratorio: Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Primario", la misma será dicta en modalidad presencial, durante el mes de septiembre y octubre del corriente año en las instalaciones del laboratorio de Ciencias del Centro Educativo N°8 Maestras Lucio Lucero, con una carga horaria total del proyecto de Horas presenciales 12 (doce) horas reloj siendo esta 18 (dieciocho) horas catedra. -

- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace. –
- Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis y Centro Educativo N°8 Maestras Lucio Lucero. -
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente